

Mano Savano y aprobó la Municipalidad.

Acto seguido el Ayuntamiento en uso de sus facultades procedió al nombramiento del Comisionado que ha de conducir á la capital de Murcia los quintos y suplentes declarados en esta poblacion.

Acord.º del Comisionado q.º
La J.ª de 27 de Septiembre

En el mes de Julio último y pertenecientes al recuadro ordinario del Quinto del año pasado se cedió ochocientos cincuenta, y por mayoría absoluta quedó nombrado Alfonso Martínez Quintanilla, persona en quien concurren todos los requisitos prebendados por las Leyes para poder desempeñar este cargo, sin tener interés alguno en el recuadro que motiva su nombramiento, y citado por un Alguacil postero compareció ante el Ayuntamiento y enterado del nombramiento que acababa de hacerse, manifestó su aceptación, obligándose a desempeñarlo con la mayor puntualidad y exactitud.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Consejo Provincial de Murcia su fecha diez y nueve de Julio último en la que se expone quida aprobadas las cuentas del Fomento Nacional de esta Villa por este recuento á los años mil ochocientos sesenta y cinco y sesenta y seis, con las observaciones que en dicha comunicacion se marcan, y prebiéndose se remitan para igual aprobacion las correspondientes á los años mil ochocientos sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve y sesenta y diez, y enterada la Municipalidad de su contenido, acordó su cumplimiento.

Capel
Alfonso Martínez Quintanilla
Alguacil

